



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente



**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA
NORMATIVA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD
DE JAÉN**

HE RESUELTO: abrir el plazo para la presentación de solicitudes de compensación curricular, comprendiendo desde las 9.00 horas del día 4 del presente mes hasta las 14.00 del día 16 de noviembre de 2015.



En Jaén, a 3 de noviembre de 2015

Fdo. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente